

CERTIFICADO

La Secretaria Ejecutiva que subscribe, CERTIFICA que en la Sesión Ordinaria N° 842, de fecha 28 de Febrero del 2025, del CONSEJO REGIONAL - REGIÓN DE COQUIMBO, adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 14898

En el marco de la información entregada por el Ejecutivo del Gobierno Regional, a través del jefe de DIDESOH en la comisión de Presupuesto, Inversión y Control de Gestión del Consejo Regional, respecto a las Bases del concurso tradicional de los fondos concursables 2025, se acuerda lo siguiente:

1. Tomar conocimiento de las BASES COMUNES DEL FONDO TRADICIONAL PRIVADO DEL GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO, Año 2025, para todas sus líneas de financiamiento: Cultura y Patrimonio; Deporte; Seguridad Ciudadana; Social; Medio Ambiente; Adulto Mayor y Tenencia Responsable, por un monto total de \$3.732.594.000.
2. Solicitar al Ejecutivo del Gobierno Regional, a través de los jefes DIPIR y del Departamento jurídico retomar las acciones que se habían realizado respecto de depurar listado por comuna, de organizaciones morosas y solicitar la respuesta a la DIPRES en cuanto a la posibilidad de eliminar deudas antiguas y con ello permitir a estas organizaciones postular a futuros fondos concursables.
3. Solicitar al Ejecutivo del Gobierno Regional, a través del jefe DIDESOH el calendario de las capacitaciones en cada una de las comunas de la región y que dichas actividades no se realicen los días lunes y martes por encontrarse los consejeros regionales en trabajo de comisiones y sesión en la ciudad de La Serena.
4. Solicitar al Ejecutivo del Gobierno Regional, a través del jefe DIPIR listado actualizado de las organizaciones que aún no han recibido su 2° cuota de los fondos concursables, y además nos entregue el valor total del arrastre de los fondos concursables para este año 2025.
5. Solicitar al Ejecutivo del Gobierno Regional, a través del jefe DIDESOH nos entregue la distribución de recursos dentro de cada fondo en sus distintas líneas, tradicional privado, interés regional y público.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 17 voto(s) a favor del Presidente del Consejo Regional Sr. Cristóbal Juliá de la Vega, y del(los) consejero(s) asistente(s): Sr(s). Ángel González Aguilera, Belén Auger Julien, Bernardo Chávez Araya, Carlos Ramos García, Denis Cortés Vargas, Francisco Corral Macías, Juan Hisi Espinoza, Juan Manuel Barraza Astorga, Lombardo Toledo Escorza, María Cristina Concha Wagenknecht, Max Aguirre Rojas, Paola Cortés Vega, Pedro Alejandro Valencia Cortés, Tatiana Alejandra Cortés Segovia, Valeria Chacana Alarcón, Ximena Del Pilar Ampuero García, 0 voto(s) de rechazo: Sr(s) , 0 voto(s) de abstención: Sr(s) , 0 voto(s) se inhabilitan.


VALERIA CERDA DUHALDE
SECRETARIA EJECUTIVA Y MINISTRO DE FE
DEL CONSEJO REGIONAL